DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N.° 2,790] BUENOS-AIRES VIERNES 6 DE NOVIEMBRE DE 1840. [PRECIO 4 rs

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Gobierno

Partido de Moron, Octubre 31 de 1840.—
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.—

Considerando: Que cuando la Provincia fué invadida por las hordas de los salvajes unitarios, profanada con su presencia, con sus atrocidades, y con sus crímenes, la exaltacion del sentimiento popular no podia dejar de sentirse, bajo los terribles aspectos de una venganza natural—Que entonces no habria sido posible ahogarlas en un pueblo tremendamente indignado por tamaña perfidia, sin poner su heroismo, su lealtad y su patriotismo á una prueba incompatible con su propia seguridad—Que el ardor santo, con que los Federales se han lanzado contra sus enemigos al ver conculcados sus mas caros derechos por la traicion, ingratitud y ferocidad de los salvajes unitarios indignos del nombre argentino y de la Patria en que nacieron, será para siempre un testimonio noble del amor intenso de los Federales á la independencia, y servirá para enseñar á los que obsecados se arrastrasen sobre las huellas del crímen, que en esta tierra de órden, de libertad, y de honor, no hay para los ciudadanos garantía mas sólida que el respeto al dogma sacrosanto de la opinion pública que ha proclamado la Federacion de la República, la completa sumision á las leyes, y la obediencia á las autoridades constituidas.

Pero que si es laudable una espresion tan ardorosa y vehemente de patriotismo, justo es tambien que un pueblo valiente, siempre dispuesto á todo lo que es grande, y generoso, cuando acaba de afianzar sus derechos por una convencion honorífica con la Nacion Francesa, cesando con ella las diferencias que sirvieron de apoyo á los salvajes traidores unitarios, vuelva á gozar del sosiego y seguridad en que el Gobierno le habia conservado, á costa de fatigas inmensas, para que la autoridad pueda contraerse exclusivamente á exterminar para siempre el bando salvaje de inmorales aventureros que infesta la República, y afianzarle su poder y ventura.

Por tales consideraciones el Gobierno ha acordado y decreta.—

Art. 1.° Cualquiera individuo, sea de la condicion ó calidad que fuese, que atacáre la persona ó propiedad de argentino ó extrangero, sin expresa órden escrita de autoridad competente, será tenido por perturbador del sosiego público, y castigado como tal.

2. La simple comprobacion del crímen bastará para que el delincuente sufra la pena discrecional que la suprema autoridad le imponga.

3. El robo y las heridas, aunque sean leves, serán castigados con la pena de muerte.

4. Las autoridades civiles y militares, quedan encargadas de velar el exacto cumplimiento de este decreto, que se insertará en el Registro Oficial, se fijará en los lugares públicos por el Gefe de Policía, y Jueces de Paz de campaña. y se publicará por ocho dias consecutivos en los periódicos de la ciudad.

ROSAS.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Santos Lugares de Rosas, Octubre 31 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.—

¡ Argentinos engañados por el salvage unitario Juan Lavalle !

Ha llegado el tiempo de libraros del exterminio á que os encamina aquel miserable.—Levantaos de la humillacion á que os ha impelido ese impostor enemigo de vuestra libertad y ventura. Amparaos del perdon que os ofrece la Patria, antes que el salvage os envuelva en su sangrienta inevitable ruina. He firmado una paz honrosa con S. M. el Rey de los Franceses. Poderosos elementos van á descargar el estrago y exterminio sobre vosotros. Alucinados por un cabecilla brutal habeis ofendido á la Patria; pero ella os ofrece hoy la oportunidad de abandonarlo, y salvaros.

¡Correntinos!—Sois desafortunados victimas de la barbarie del impio sacrílego unitario Lavalle. Os engaña pérfidamente cuando os dice que son degollados vuestros paisanos que pasan á este Ejército. Los que á él han venido, lo mismo que han sido tomados prisioneros, están en libertad, y próximos á pasar el Paraná para volver á Corrientes, por la Provincia de Entre-Rios. Con tan asquerosos engaños os ha arrastrado á la ignominia, á la esclavitud, á la miseria, á la muerte. Abandonad pues infelices, á ese maldecido desertor de la mas inmunda traicion, amparandoos del generoso perdon que os ha acordado la Patria, y volved á los goces de vuestra libertad, en vuestra querida tierra.

JUAN M. DE ROSAS.

Estracto de periodicos estrangeros.

INGLATERRA.

PARLAMENTO BRITANICO.

MANIFESTACION DE LORD PALMERSTON SOBRE LA PETICION DE LA CIUDAD DE CRACOVIA.

Por dos veces las tropas de la Rusia, del Austria y de la Prusia, han ocupado la ciudad de Cracovia, y en varias ocasiones los habitantes de aquella ciudad se han quejado de esta ocupacion y la han denunciado como una infraccion de los tratados de Viena de 1815. Sus quejas han escitado tal vez algunas simpatías, pero no han producido ningun resultado. Ultimamente los vecinos de Cracovia han renovado sus espresiones de dolor en una peticion que han dirigido á los gobiernos de Francia y de Inglaterra.

Sir. S. Canning constituyéndose en intérprete ha preguntado en la sesion de la Cámara de los comunes de Inglaterra por qué se toleraba aquella ocupacion ilegal, y por qué la Inglaterra no enviaba un cónsul á Cracovia para proteger allí al comercio ingles segun se habia comprometido á hacerlo Lord Palmerston, concluyendo con decir que de las esplicaciones que diese el ministro dependeria el que formulase ó no una mocion sobre este asunto.

Lord Palmerston contestó en los términos siguientes:

"Las razones en que las tres potencias fundan la ocupacion de Cracovia, por muy sólidas que parezcan á sus ojos, no son suficientes para hacer que las medidas que han adoptado respecto de aquella ciudad entren en el círculo de lo estipulado por el tratado de Viena. Esta declaracion se ha hecho simultáneamente á las tres potencias, con cuyo motivo declaré que el gobierno de S. M. consideraba la ocupacion como una violacion del tratado de Viena. Tal era nuestra opinion y así hemos protestado contra esa ocupacion. Pero es preciso distinguir bien una de otra estas dos cosas, á saber; el manifestar una opinion ó el adoptar medidas hostiles á fin de obligar á las tres potencias á mudar de conducta. Existian circunstancias locales que no dejaban á Inglaterra ningun medio de obrar y que hasta la impedian realizar ninguna de sus miras, de modo que no tenia otro partido que tomar mas que el de declarar la guerra á las tres potencias.

"Es preciso no perder de vista la situacion singular de la Europa poco antes de la ocupacion de Cracovia. Sérias turbulencias habian ocurrido en Francia y en Bélgica y los polacos habian hecho los mayores esfuerzos para reconquistar sus derechos sobre los rusos. Todos estos sucesos habian alarmado á las tres potencias, pues que cada una de ellas estaba en posesion de una parte del territorio que antiguamente pertenece á la Polonia. Sus pasiones ó sus temores habrian perturbado en aquel momento el juicio que en otro momento mas tranquilo podian haber formado sobre esta cuestion. Hé aquí por qué la situacion actual de Europa difiere de la pasada, de donde deduzco que las tres potencias podrian examinar hoy mas tranquilamente el asunto. Ya he manifestado á la Cámara en otras muchas ocasiones como igualmente á los gobiernos estrangeros los sentimientos que animan al gabinete sobre este punto en los cuales yo persevero.

"La ocupacion de Cracovia se resolvió por las tres potencias, pero esta medida solo ha sido llevada á cabo por el Austria. Hace algun tiempo que el gobierno británico solicitó del gabinete de Viena la evacuacion de Cracovia, y este último contestó que accederia á ello tan luego como hubiese adoptado ciertas medidas relativas al ejército, y quedasen falladas ciertas causas pendientes. Así pues la ocupacion no tiene un carácter permanente; y como recientemente hemos reiterado nuestra peticion, la cuestion entre ambos gobiernos no es mas que una cuestion de tiempo. En cuanto al nombramiento de un cónsul, fácilmente se comprenderá que el gobierno de la Gran Bretaña no habria podido nombrar uno en las circunstancias actuales sin comprometer su dignidad.

"Puedo dar á la Cámara de los Comunes la seguridad de que el gobierno se interesa vivamente en todo lo que tiene relacion con el desventurado pueblo de Cracovia y de Polonia. ¿Y quien en este recinto dejará de esperimentar profundas simpatías ácia una nacion que tanto tiempo hace se ve agoviada por tantas calamidades? El gobierno se apresurará á aprovechar todas las ocasiones favorables para conseguir, por medio de su legítimo influjo, el que se suavice la suerte de unos desgraciados dignos de su mas vivo interes. Pero no imagine la Cámara que para ello emplearemos en caso de necesidad las amenazas y la fuerza. No es mi ánimo hacer alusion á las medidas adoptadas en otra parte; pero debo recomendar á la Cámara que no siga el ejemplo de la Cámara de diputados de Francia, porque sería degradante para ella manifestar una opinion sin ser capaz de sostenerla con obras."

Algunas observaciones de Sir Roberto Peel y de Lord Elliot pusieron fin á esta discusion.

PRUSIA.

BERLIN, 4 de Júlio.

PROYECTO DE AMNISTIA.

Acabamos de saber que el Rey ha encargado al Ministro de justicia M. de Muhler que le presente un proyecto de amnistía general para los delitos políticos. Esta medida no solo restituiria la alegria y el bienestar á un gran número de familias, sino que estaria perfectamente en armonía con los sentimientos espresados por el difunto Rey en su testamento. Tambien se dice que van á hacerse grandes variaciones en la organizacion de la "landwehr" (guardia nacional.)

A última hora se asegura que el decreto de amnistía se publicará el dia 3 de Agosto próximo que son los dias del Rey, en el cual las ciudades de Kœnigsberg, Colonia y Berlin prestarán juramento de fidelidad y homenage al nuevo soberano.

AUSTRIA.

VIENA, 7 de Julio.

LOS BORBONES DE FRANCIA,—NOTICIAS DE TURQUIA.

La familia de los borbones de Francia ha llegado á Herchberg pasando por el Tirol sin tocar en Viena. Se habla de un proyecto de casamiento que se ha malogrado y que segun se asegura ha dado lugar á una escision en la familia. La jóven y amable condesa de Rosny, hija de la duquesa de Berry ha pasado algun tiempo junto con la duquesa de Angulema en la corte del virey de Lombardía, el archiduque Beyner y habian corrido voces de que se proyectaba un casamiento; pero semejante union no podia convenir á la política austriáca.

Segun las últimas noticias recibidas de las fronteras de Turquía continua reinando mucha fermentacion en Bosnia y en las provincias limitrofes temiéndose que estallen sérias turbulencias de un momento á otro. Los montenegrinos por su parte estan acechando el momento de sacar partido de la primera ocasion que se les presente para ver si pueden apoderarse del valle de Ceta y del territorio de Spizza los cuales serian para ellos de una ventaja inmensa, puesto que les proporcionaria un puerto en el Adriático que estan ambicionando hace mucho tiempo.

ITALIA.

DE LAS FRONTERAS, 1.° de Julio.

ESTADO DELICADO DE LA SALUD DEL PAPA.—ASUNTOS DE NAPOLES.

Las últimas cartas de Roma hablan de la indisposicion del Papa en unos términos que aun cuando se quiera suponer, que nada hay que temer por ahora, la avanzada edad de S. S. podria sim embargo inspirar vivos recelos. Desde las calenturas que acometieron al Santo Padre, despues de la pascua de Pentecostes, sus fuerzas se han debilitado notablemente y los facultativos le han prohibido terminantemente toda ocupacion que exija largo trabajo mental y hasta que desempeñe ciertas funciones eclesiásticas. El Papa no se ha dejado ver en las últimas procesiones con grande sentimiento de los fieles.

La cuestion de los azufres estaria ya resuelta segun escriben de Nápoles, si ciertos intereses particulares no la retardasen. Entretanto el Rey de Nápoles se ha reservado el no suprimir la contrata hecha con la compañía francesa hasta tanto que haya sido pagada la indemnizacion debida á los comerciantes ingleses de esto. El Rey quiere indemnizar á los que realmente han sufrido perjuicio, pero no á los que quieren enriquecerse á su costa. Se ignora si el gobierno ingles consentirá en un arreglo de esta clase. Por de pronto el Embajador M. Temple ha dirigido ya reclamaciones sobre esto al gobierno napolitano.

ALEMANIA.

ORILLAS DEL RHIN, 30 de Junio.

Sobre la cuestion de las fortalezas federales.

Acaba de resolverse finalmente la cuestion de las fortalezas federales habiéndose puesto de acuerdo sobre ella los estados de Baviera, Wurtemberg, Baden y la Hesse del Rhin. Asi, pues, las ciudades de Ulm y de Rastadt serán elevadas al rango de fortalezas federales.

Mucho tiempo hacia que el Austria y la Baviera pedian que se fortificase la ciudad de Ulm é insistian con empeño en que se construyese una fortaleza en el alto Rhin, pero Wurtemberg se oponia á este proyecto. Los dos gabinetes de Stuttgard y de Carlsruhe hicieron un contra-proyecto indicando á Rastadt como punto principal y ademas otro en la Suabia superior. Baden hizo observar que esta fortalezas no serian ocupadas por tropas estrangeras (es decir federales.) El Austria y la Baviera se opusieron á esto y se limitaron á pedir por de pronto la fortificacion de Ulm.

La Baviera propuso encargarse del mando superior de dos cuerpos de ejército de la Alemania meridional, y ademas insinuó que en caso de que Rasdadt fuese elevado al rango de fortaleza federal, Baden autorizaria el establecimiento cerca de Germerstein de una cabeza de puente con una guarnicion bávara.

Se asegura que la Prusia ha sido la que ha mediado entre estos distintos proyectos. Los ministros de los cuatro gobiernos de la Alemania occidental han tenino conferencias en Carlsruhe en las cuales se ha tratado principalmente de obtener el consentimiento del Rey de Wurtemberg sobre la plaza de Ulm. Ahora se dice que todo queda arreglado: así pues, la fortaleza de Ulm cubrirá la llanura del Danubio y la de Rastadt con algunos otros fuertes en la Selva Negra protejerá el Palatinado y el Wurtemberg. Rastadt será ocupada en tiempo de paz por tropas de Baden y Ulm por las de Wurtemberg.

PORTUGAL.

A fines de Agosto estalló en Castillo Blanco una sedicion militar que tenia por objeto ostensible derrocar el Ministerio; pero no habiendo encontrado apoyo, el *Diario del Gobierno* de 4 de Setiembre considera como acabada aquella rebelion, y que los revoltosos tendrian que refugiarse á la España. Apesar de esto se dictaban en la capital las providencias mas activas á fin de asegurar la permancia de la tranquilidad pública.

ESPAÑA.

SS. MM. las Reinas salieron de Barcelona el 22 de Agosto y llegaron á Valencia el 23, sin novedad. En esta última ciudad hubo de haber un tumulto con motivo de una serenata que se trató de dar á SS. MM.; pero la intervencion oportuna de la autoridad reprimió á los perturbadores.

Tres ministros de los que fueron nombrados en Barcelona ejercian ya sus funciones, y tres aun no habian aceptado. S. M. no habia admitido la renuncia del Marques de Miraflores, Embajador de España en Paris; pero este diplomático insistia en ello con empeño.

SS. MM. debian en breve proseguir viage para Madrid, donde se creia que su presencia contribuiria eficazmente á

la reorganizacion del gabinete, y á poner término á los vaivenes que sufria la nacion.

Cartas venidas de varios puntos.

Morgarito Britos	José Ruiz
Bernardina Mendez	Gabriel Pereira
Juan P. Lagosta	Faustina de Leon
Joaquin Gomez	Maria A. Garcia
Rita Romoso	Rafael Bosch
Baltazar Acosta	José María Calleja
Juan Funes	Andrea R. de Bosch
Juan O Viscayno	Anita B. Firigall
Delores Migueus	

¡VIVA LA FEDERACION!

POLICIA.

Individuos que se han presentado en este Departamento el dia de la fecha.

D. Henrique Bucanen, de	Montevideo.
Eduardo Feichil,	id,
Miguel Guieran,	id.
Pedro Lers,	id.
Jorge Scott.	id.
Pedro Amareti,	id.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 4.
3.ª PUBLICACION.

D. Carlos Garcia,	Rio Janeiro.

DIA 5.
2.ª PUBLICACION.

D. Luis José de Belausteguy,	Mercedes.
Rufino J. de Elizalde,	id.

DIA 6.
1ª PUBLICACION.

Da. Victoria Cabral de Munilla, 5 hijos,	Colonia.
Manuel A. de Anasagasta,	Rio Janeiro.
Manuel Aldecoa,	id.
Fray Pascual Lataza,	id.

DESPACHO DE ADUANA.

¡VIVA LA FEDERACION!

DIA 5.

A D. Diego Calvo.

8 fardos zarazas, 4 cajones idem, 2 fardos cortes de vestidos del Tibet, 2 id. bramantes.

A D. Tomas Gowland.

32 barricas azucar, 2 tercios yerba, 44 medios idem, 30 rollos tabaco.

MARITIMA.

NOVIEMBRE 6.

ENTRADAS.

Bergantin sueco *Felix*, de 124 toneladas, su capitan H. E. Ehlert, de Lisboa el 5 de Setiembre y Rio Janeiro el 19 de Octubre, consignado a la órden, con 210 moyes sal.

Manifiesto de la barca francesa *Primavera*, de 220 toneladas, su capitan Fouchet, con 155 pipas vino, 32 medias pipas idem, 35 cuarterolas idem, 3 pipas anis, 90½ pipas vacias.

Barca francesa *Henrique Luisa*, de 192 toneladas, su capitan D. Pedro Gautier, consignado á D. Bartolo Herraud, procedente de Montevideo, con 310 pipas vino, 46 barriles idem, 25 cuarterolas idem, 115 cajones idem, 7 barrilitos aceitunas, 37 toneladas sal.

Bergantin ingles *Emerald*, de 245 toneladas, su capitan S. Vasty, consignado á Parlane, Macalister y Ca., de Montevideo el 3 del corriente, con 700 fanegas sal.

Bergantin ingles *Sarah Mills*, de 174 toneladas, capitan Gom. Michel, de Montevideo, consignado á Best y hermanos, con 300 fanegas sal.

Manifiesto de la barca americana *Chalcedoy*, de 214 toneladas, su capitan Todd, de Salem el 15 de Agosto y de Montevideo el 4 del corriente, consignada á Daniel Gowland y Ca., con 350 fardos y 50 cajones liencillos americanos, 280 fardos pavilo, 1,000 cajoncitos jabon americano, 15 barricas almidon, 97 cajones velas de esperma, 54 barricas azucar de pilon, 357 cajas té, 57 bolsas pimienta, 50 cajones y 20 bultos sillas, 9,500 pies tablas, 6 cajas tabaco.

Manifiesto del bergantin goleta *Fair American*, de 140 toneladas, su capitan Rows, del Parnaguá el 11 de Octubre, y de Montevideo el 4 del corriente, con 1,180 medios tercios yerba, una porcion leña.

Barca inglesa *John Souchay*, de Montevideo, á Best y hermanos.

Manifiesto del bergantin frances *Le Jeune Bathilde*, capitan Pedro C. Latorgeé, procedente de Nantes el 12 de Junio, de la Isla de Mayo el 10 de Agosto, y Montevideo el 3 del corriente, á la consignacion de Blanc Constantin; cargamento, 100 moyos sal, 464 tablas de pino.

Manifiesto de la barca francesa *Duquesa de Orleans*, procedente de Montevideo el 3, su capitan Pablo Adam; á la consignacion de Guerin, Seris y Ca., con 110 moyos sal.

3 bergantines ingleses.
2 buques.
1 polaca.
1 fragata hamburguesa.

A LA VISTA.

1 fragata.
3 bergantines.
1 buque.

AVISOS NUEVOS.

Aviso al público.

SE han estraviado dos Billetes de Tesorería valor de diez mil pesos cada uno, con los números 2,382 y 2,383, fechados el 16 de Setiembre, sobre lo que se han tomado ya las medidas oportunas por el Ministerio de Hacienda; y para el conocimiento é inteligencia de todos, se dá este aviso por el propietario de ellos, que vive en la calle de la Victoria número 47. n6—3n.

¡VIVA LA FEDERACION!

POLICIA.

RIFA PUBLICA POR CEDULILLAS,

EN LA PROXIMA FIESTA EN CELEBRIDA DEL ANIVERSARIO DE LA DECLARACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA EL 9 DE JULIO, QUE POR HABERSE TRANSFERIDO SE VERIFICARA EL 11 DEL CORRIENTE, DIA DEL PATRONO DE LA CIUDAD SAN MARTIN, Y HABRA LAS SUERTES SIGUIENTES:

A Dos Reales Cédula.

NÚM. SUERTES.

1.... 4 Suertes de 500 pesos moneda corriente.
2.... 4 Id. de 250 id. id.
3.... 4 Id. de 100 id. id.
4.... 4 Id. de 50 id. id.
5.... 8 Id. de media docena de cucharitas de plata para café.
6....12 Mates con boquilla y bombilla de plata.
7....10 Recados de medida.
8....12 Ponchos de paño forro de bayeta.
9....10 Piezas bretañas anchas legitimas.
10.... 6 Bultitos de estopilla rica de hilo.
11....10 Piezas de linó fino liso.
12....10 Bultitos de Irlanda de hilo.
13....16 Piezas coco blanco.
14....10 Dichas muselinas labradas.
15.... 4 Cortes de levita de paño fino.
16....12 Id. de chaquetas de id. id.
17....12 Dichos de pantalon de id. id.
18....12 Id. de id. puntón de lana.
19....10 Id. de id. cantón de algodon.
20....12 Córtes de chaleco de terciopelo.
21....10 Id. de pantalón de prunela.
22.... 4 Córtes de capa para Señora de merino rico.
23.... 4 Cuadros para pañuelos de id. id.
24....10 Córtes de chaleco de razos floreados.
25....20 Córtes de zarazas finas para colchas.
26....20 Colchas de algodon moteadas.
27....48 Pares medias de algodon rayadas.
28....12 Id. id. de seda negras de patente.
29....12 Id de seda blancas de patente.
30.... 6 Pañuelos de Cambray de hilo bordados.
31....12 Dichos de id. de algodon con guarda pintada.
32....24 Dichos de seda para el cuello.
33....30 Córtes de vestido de percal fino de colores.
34....18 Abanicos de barilla de hueso y nacar.
35....30 Suertes de á dos pañuelos de algodon con puntillas para las manos.
36....40 Suertes de á tres pañuelos guarda de color.
37....48 Camisas de hombre hirlanda de hilo.
38....12 Camisetas de punto de lana.
39....12 Dichas de merino.
40....12 Pares de calzoncillos de id.
41....24 Suertes de á dos pañuelos de algodon á cuadros.
42....12 Pañuelos de seda para corbatas.
43.... 6 Pañuelos de espumilla de siete cuartas adamascados.
44....12 Suertes de á dos pares guantes de Castor.
45....12 Ridículos de trencilla de lana.
46....10 Cigarreras de mucho gusto.
47....12 Sabanillas de bayeta de 2 varas con cinta en la boca.
48....24 Suertes de á tres jabones ricos de olor.
49....12 Fresadones de lana.
50....48 Pares medias de algodon finas.
51....15 Suertes de á dos pañuelos de algodon punzones de reboso.
52....12 Cortes de vestido de listado fino.
53....12 Pañuelos de Cachimir de una vara.
54.... 6 Esclavinas ricas largas de punto blanco.
55.... 6 Dichas cortas de blonda negra.

783 SUERTES.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1840.

Felipe Romero.

V.º B.º—VICTORICA.

Aviso nuevo.

Sigue la baja en los precios.

EN el almacen calle de la Federacion núm. 220, se vende azucar blanca buena á 3 ps. 4 rs. y terciada 3 ps. libra, tabaco picado á 7 y 6 pesos libra, yerba paraguaya superior á 16 ps., y parnaguá á 4 y 5 ps., arroz 12 reales libra, fariña 4 reales, fideos de Génova superiores, sal de Salinas, vinagre sin rebajar, y cigarros habanos á 4 rs. cada uno; y todo á precios mas barato que en ninguna otra parte. n6—4p

Flores de Azahares.

EN la botica, calle de Representantes número 134, casa de altos, se necesita una cierta cantidad; y serán preferidas las recojidas en el árbol mismo. n6—3p.

Aviso.

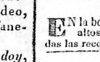

Se ha perdido una perrita pelada, gordita, chiquita; se llama Negrita. El que la haya hallado ocurra á la calle de Maipú núm. 138, que será bien gratificado. n6—3p

Recibirá una Gratificacion

LA persona que entregue una bolsita de dinero color mordoré de seda, con boquilla de platina, y en contorno de la bolsita hilo de Plata, conteniendo alguna moneda corriente y una roseta de oro á la filigrana con cinco esmeraldas y una chispa de brillante. Ocurra á la calle de Potosí núm 187. n6—1p

Aviso.

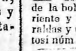

Para cualquier punto de la Provincia, está lista una corta tropa de seis carretas. Quien las necesite ocurra para tratar, al almacen calle de la Federacion núm. 121. n6—2p

D J. Marengo

TIENE que redondear el negocio de su boteria cita en la calle del Peru (antes de la Florida) núm. 2, en el mejor parage de la ciudad. El que quiera comprar lo que existe en la casa puede verse para tratar con el propietario, asegurando al comprador que dicho negocio en el tiempo del bloqueo ha dado mas 130 y tantos pesos de utilidad semanalmente: el importe de lo existente será poco mas de mil pesos, sin cuarenta zuelas escojidas muy optimas para el calzado de botas. n4—4n

AVISOS.

A precios muy acomodados.

Calle de Venezuela núm. 244, del juego de Pelota 1 y media cuadra para el campo.

SAL de Cadiz muy superior,
Yerba misionera y parnaguá,
Pavilo norte americano, tabaco negro,
Y algunos otros renglones n5—3p

Aviso.

SE desea comprar un perrito faldero, de bastante lana: se preferirá un casal. En esta imprenta darán razon del comprador. n5—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

SE vende ó se cambia por ganado para abasto, la famosa casa barraca de la calle de las Piedras núm. 300; esta tiene todas las comodidades para poner en ella cualquiera establecimiento de fabrica que se quiera. Su estension es de 54 varas de frente al Norte, y 70 de fondo al Sud; toda de bajo de pared doble y de 4½ varas de alto. Tambien tiene un buen porton, 2 pozos de rica agua, estencion como estaquear hasta 1,000 cueros y famosos corrales. Su venta será saneada, pues no tiene ningun obstáculo. Allí mismo darán razon. n5—30p

Mas barato que nadie.

EN la calle del Restaurador Rosas número 180, tras del paredon de San Juan, hay carbon de las Islas del Tordillo á 10 pesos cuartilla. n5—3p

Aviso.

SE vende grasa de superior calidad en el Mercado del Centro número 64, á 20 pesos arroba. n5—3p

Aviso interesante para el que quiera emplear bien su dinero.

SE vende un muy acreditado puesto con muy buenos diarios y de un corto principal, el cual existe en la calle de la Catedral en la cuadra del Banco. Idem un apero de regular uso. Las personas que se interesen ocurran á dicho puesto que encontrarán con quien tratar. n5—3p

Se vende

Una casa en la calle de Estados-Unidos señalada con el número 70, compuesta de seis piezas. Allí mismo darán razon. n5—3p

Aviso á los Senores Eclesiásticos.

EL Sábado 7 de este mes hay misas generales en la Santa Iglesia de San Nicolas de Bari, que se hará el aniversario de Animas, que celebra su Hermandad y recibirán el estipendio de 5 pesos. n5—2p

¡VIVA LA FEDERACION!

Gratificacion.

SE ha perdido un caballo entero, pelo gateado, rabon. El que lo presente en la calle Estados-Unidos número 31, será bien gratificado. n5—8p

Aviso.

SE necesita un mozo para la Confiteria frente al Colegio, que entienda el negocio, y dé buenas recomendaciones de su conducta n5—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso del Crédito Público.

EL Vocal Encargado por la Junta de Administracion de la Amortizacion de Fondos Públicos, correspondiente al *Mes de Rosas* (Octubre), invita para oir proposiciones, en la casa de su morada, calle del Perú número 17, para el Lunes 9 del corriente desde las 12 del dia hasta las 2 de la tarde; á cuya hora quedará convenido con las que sean admisibles. Buenos Aires, Noviembre 5 de 1840.

SIMON R. MIER.

Sinforozo Martinez

ACTUALMENTE tullido en cama, implora del carácter generoso de los habitantes de Buenos Aires, se dignen favorecerles con alguna limosna para poder soportar de algun modo las grandes necesidades de que se halla rodeado: á este servicio será eternamente agradecido, el que dirige esta súplica. Calle de Cuyo número 36. n4—3g.

Cinco pesos de gratificacion.

SE ha perdido en el bajo del rio una llave de puerta de calle. El que la entregue en la mercería del As de Bastos, calle de la Victoria número 11, recibirá la indicada recompensa. n3—3p

Se vende

YERBA de Parnaguá y tabaco del Paraguay y Corrientes á precios acomodado. Ocúrrase al almacen número 22, calle de la Paz. n4—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO.

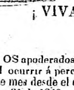

SE venden novillos para matadero á 12 leguas al Sud: para tratar ocurrase a la calle de la Reconquista número 75. n4—10p

¡VIVA LA FEDERACION!

Policía.

LOS apoderados de los Jueces de Paz de Campaña pueden ocurrir á percibir sus haberes correspondientes al presente mes desde el dia 1.º del entrante. Buenos Aires, Octubre 31 de 1840 ——FELIPE ROMERO.

Se alquila

UNU casa de estension en la calle de Cuyo número 388, en la que vive una Señora sola. Quien se interese ocurra á la misma casa. n4—3p

SE VENDE,

LA accion de un pampita de diez años de edad; es de buena conducta y su ama lo vende por solo ser varon. Calle de Maipú núm. 170. n4—3p

Aviso.

SE necesita conchavar una muchacha de diez á catorce años, como para cargar un chiquito: teniendo buenas recomendaciones se le dará buen trato. En la calle de la Victoria núm 182 darán razon. n4—3p

Aviso á quien necesite.

UN individuo con algunos conocimientos de comercio desea colocarse, advirtiendo que tambien tiene aptitudes para el manejo de estancia ó cualquier otro negocio de campo. La persona que se interese ocuparlo, ya sea en la ciudad ó campaña, puede dirigir una carta con las iniciales M C. á la calle de Belgrano número 76. Advirtiendo que dará garantias de su comportacion n4—3p

Aviso á los Celadores.

EL tres del presente se ha perdido un niño de edad de cuatro á cinco años, con pantalon de mahon, y en mangas de camisa; sus ojos negros y el pelo lo mismo, habla muy poco. El que lo presente en la calle de Cuyo núm. 139 será gratificado. n4—3p

Aviso.

EN la calle de la Federacion número 256, se encontrará á venta, dos famosos carros para el tráfico de las calles. n4—3p

Conchavo.

SE necesita un jóven para vender fruta. En la plazoleta tras del mercado cuarto de Evaristo Blanco se hallará con quien tratar. n4—3p.

Ojo al aviso.

SE necesita para una casa de comestibles, un mozo capaz de hacerse cargo de la casa. El que quiera ocuparse, dando garantias de su conducta ocurra á la calle de la Paz número 167 para tratar. n4—3p

Pérdida.

EL Domingo 1.º del corriente, se ha desaparecido de casa de sus Padres sita atras del Jardin Argentino, un negrito como de diez años de edad, llamado Toribio: va todo vestido de blanco y en cabeza. La persona que lo haya recogido se servirá avisar ó entregarlo en casa de D. Miguel Azcuenaga, Plaza de la Victoria número 23. n4—3p

Ama de leche.

SE necesita una que tenga buenas recomendaciones y sea sana. En la calle de Representantes número 7. n4—3p

100 *pesos de gratificacion,*

SE dan á los vigilantes, ó cualquier otro, que entregue en la Policia la persona del ingles Guillermo Green, que se hace llamar en la campaña Guillermo Lopez, alto, rubio y como 23 años de edad, desapareció de la chacra de D. Tomas Bradly en el partido Quilmes en la noche del 30 del pasado, llevando un caballo consigo. Igual gratificacion se dá al que dé noticia del que compró á dicho peon en el pueblo un buey negro que tenia uñido en una carreta colorada con cuarta de cadena el mismo dia. Ocurran á la calle de Cangallo número 69, ó á la misma chacra. n3—12p

Gran baratillo.

EN la calle del Perú (antes de la Florida) número 108, al lado del Cónsul Sardo.
Azucar terciada muy seca y superior á 2 ps. 4 rs. libra,
Café en grano de superior calidad muy fresco, 6 ps.,
Arroz del Brasil de excelente calidad, á 12 rs.,
Garbanzos de España recien venidos á 3 rs.,
Un buen surtido de loza y cristales, como escupideras, tasas de caldo, jarros y palanganas, fuentes de toda clase, cristaleria de todo surtido á un precio sumamente barato, lo que en ninguna parte los podrán dar mas barato. n3—3p.

Se vende

EL saladero y la fábrica de grasa sita del otro lado del Puente de Barracas, junto ó por separado al gusto del comprador. Tambien la dueña tomaria un socio para trabajar con ella en dicho establecimiento, poniendo los fondos necesarios, la cual le haria una propuesta ventajosa. El que interese puede ocurrir en dicho establecimiento ó calle del Perú número 91, que le darán razon. n3—8p

Papas del pais.

SE venden papas frescas superiores blancas á 8 reales libra, y coloradas á 4 reales, dándolas con mucha mas comodidad por mayor ó arrobas sueltas. En la Plaza de Lorea, bajo los corredores de Villarino, núm. 26, casa de D. Francisco Escandon. [illegible] e y barberia

Se vende.

EN el bajo de la Aduana entre las calles de Méjico y Chile, se venden dos balleneras, una de 35 pies de largo, 12 pies de manga, y la otra de 30 pies de largo, y 8½ de manga. Allí mismo hallará con quien tratar. n3—3p

Pérdida y venta.

SE perdió una carabana de topacio blanca con veinte piedras y el arco roto El que la entregue se le abonará su hallazgo calle de la Libertad número 8 En la misma casa se encontrarán ricas naranjas: no hay mas que doscientas. n3—3p.

Se dán ocho mil pesos á réditos

SOBRE finca libre de todo gravámen. En la calle de Tacuari número 37, se hallará con quien tratar n3—5p

Aviso.

SE desea alquilar un cuarto para un hombre solo, que no diste mas de dos ó tres cuadras de la Plaza de la Victoria. Quien se interese puede dejar una nota de la calle y número de la casa, en la calle de Cangallo en la barberia frente al Cafe de Catalanes n3—3p.

Doscientos pesos de gratificacion.

SE dan á quien haya encontrado y entregue en la casa calle de Corrientes número 58, una sortija de oro con un diamante, que se perdió en la calle de Cuyo, desde la de la Esmeralda hasta la de la Catedrad; advirtiendoes que dicha sortija no vale ni la mitad de lo que se ofrece por su hallazgo. n3—3p.

Escuela Inglesa,

Calle de la Victoria número 77.

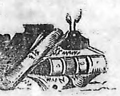

Se enseña en la lengua castellana é inglesa, todos los ramos de educacion siguiente, á saber;:

Doctrina cristiana, segun el catecismo del Padre Astete.
Lectura,
Escritura,
Cuentas de todas clases, adeptadas al comercio de este pais,
Aritmética en todos sus ramos,
Teneduria de libros por partida doble y sencilla, segun el método mas moderno,
Arte Epistolar ó método de escribir cartas,
Geografia con práctica sobre los Mapas y los Globos,
História antigua y moderna.

Se reciben niños á pupilo entero, á medio pupilo y externos. El Preceptor de este establecimiento se ha propuesto recibir solamente un número corto de alumnos.

Se dán lecciones particulares. n3—7p.

Baratillo.

CARBON superior de espinillo, se vende á 14 pesos cuartilla en la calle de la Piedad núm. 96. n2—7p.

Mudanza de domicilio.

M. FARR, maestro dorador de cuadros, espejos, &a, &a, que tenia su taller en la calle de Cangallo número 88, se ha mudado á la calle de la Universidad número 65, al lado del Colegio. n2—6p

Una conchavada,

SE necesita una que pueda dar buenas recomendaciones, aunque sea madre ó hija. Ocúrrase á la calle de Representantes número 21, en los Altos. n2—3p

MUDANZA

DE

FABRICA DE SILLAS.

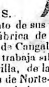

EL abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes que ha mudado su fábrica de sillas, de la calle de Maipú número 52, á la calle de Cangallo al lado del Café de Catalanes núm. 45, á donde trabaja sillas de todas clases, tanto de madera como de esterilla, de las mejores maderas y construccion, lo mismo que las de Norte-América, cuyas obras son bien conocidas en esta capital, por mas de nueve años que he tenido este establecimiento. Al mismo tiempo en dicha casa se pintan y se doran toda clase de sillas usades, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan á bien ocuparme. Asi mismo las personas que quisiesen llevar sillas para el interior encajonadas, pueden ocurrir, que serán servidas con el mayor esmero y prodigidad.

N. B. Se ponen asientos de esterillas de todas clases.

Jorge W. Fish.

o19—15s.

¡VIVA LA FEDERACION!

Calle de la Federacion número 266.

Ojo al nuevo baratillo.

SE han sacado pañuelos federal labrado que pueden servir para chalecos, que se darán á un precio acomodado.
Lienzos á 4, 4½, 5 y 6 pesos,
Bramantes á 3, 4, 4½ y 6 pesos,
Listados á 6 y 7 pesos,
Muselina listada colorada á 5 pesos,
Cortes de zarazas á 40, 50, 60, 70 pesos,
Mahon azul á 36 pesos,
Canton á 8 pesos,
Nanquin á 6 pesos,
Brin de hilo á 8, 10, 12 pesos, y muchos otros efectos que se darán á precios equitativos. o22—10s.

¡VIVA LA FEDERACION!

Ojo al gran baratillo, calle de Belgrano al lado del número 286.

A la media cuadra de la iglesia de Monserrat para el bajo, al principiar la cuadra para la plaza á la mano derecha, hay los articulos siguientes.

Tabaco tarijeño superior de oja á 9 pesos libra; correntino superior de oja á 22 pesos; azucar blanca superior á 4 pesos 6 reales libra; porotos blancos superiores y tiernos á 7 reales libra; yerba muy buena á 5 y 6 pesos, y mas superior á 8 pesos; tabaco picado negro á 12 pesos libra, y varios artículos todos á precios cómodos. Arroz á 12 reales libra o27—8p.

Aviso.

D. VICENTE BASBOIS, sombrerero calle de la Federacion número 18, teniendo que ausentarse por algun tiempo del Pais, previene al Público que deja al Señor D. Juan Francisco Charlot, que vive calle del Perú, (antes Florida) número 21; encargado de todo lo que puede ser referente á dicha tienda. o26—15p

Aviso á los estancieros, barraqueros y dueños de roperias.

SE vende una preparacion segura y barata para preservar para siempre de la polilla á toda clase de cueros y ropa de paño.

Tambien se vende una preparacion para impedir que en los dias de mucho calor y humedad se les salga el pelo á los cueros frescos

Los que desean comprar de estas preparaciones ocurran á la casa número 289 Potosí, donde se les dará al mismo tiempo la competente instruccion para usarla, o26—15p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.